



CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN
CIUDADANA

ANUNCIO

Por el órgano instructor de la Convocatoria de las “**subvenciones destinadas a financiar los gastos realizados por entidades sin ánimo de lucro, para la adquisición de vehículos nuevos adaptados, así como los de adaptación de vehículos para la conducción o para el transporte de personas con movilidad reducida derivada de discapacidad o de diversidad funcional/dependientes, durante el ejercicio 2018**”, se comunica que habiéndose detectado un error de hecho en la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, publicada el 22 de febrero de 2019, se ha procedido a su retirada, a los efectos de proceder a su rectificación, quedando suspendido el plazo de 10 días indicado en la misma para la presentación de alegaciones, hasta la publicación de la nueva propuesta provisional que rectifique la anterior.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2019.

Myriam de Juan Baena

Jefa del Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana.